



Expediente: 707/18

Carátula: VALLE FERTIL S.A. C/ YÑIGO HUMBERTO ENRIQUE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 20/10/2023 - 04:45

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - VALLE FERTIL S.A., -ACTOR

20295322552 - VALLE FERTIL S.A., -ACTOR

900000000000 - YÑIGO, HUMBERTO ENRIQUE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 707/18



H20443441515

JUICIO: VALLE FERTIL S.A. c/ YÑIGO HUMBERTO ENRIQUE s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. 707/18.-

CONCEPCION, 18 de octubre de 2023.-

Líbrese nuevo oficio a la firma Cencosud S.A. , a fin de que se sirva dar cumplimiento con la providencia de fecha 17/05/2021, en el plazo de 72 horas, bajo apercibimiento de aplicarse sanciones conminatorias (Arts. 137 N.C.P.C.C.) haciendosele saber que la cuenta a la que deberán transferirse los fondos a embargarse es la N° 560809533780605, CBU N° 2850608750095337806055, Banco Macro, Suc. Concepción, abierta a nombre de los autos del título ya la orden de este Juzgado y Secretaría.- JAG.-

Actuación firmada en fecha 19/10/2023

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.